

FORMULARIO DE REGISTRO INDIVIDUAL DE INFORMACION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES A LOS TRABAJADORES



El Decreto Supremo N 40, "Reglamento sobre los Riesgos Profesionales", dispone que: "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos inherentes a la actividad de cada empresa".

1. De la Información de los riesgos profesionales:

Marque con una X la causa por la que se debe informar al trabajador de los riesgos profesionales.

Trabajador Nuevo	<input type="checkbox"/>	Trabajador Empresa colaboradora	<input type="checkbox"/>
Cambio de Puesto o Instalación	<input type="checkbox"/>	Visita	<input type="checkbox"/>
Ausencia Prolongada del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	Re Inducción	<input type="checkbox"/>

Marque con una X quien le entrega la Información:

Asesor Prevención Riesgos	<input type="checkbox"/>	Supervisor	<input type="checkbox"/>
Representante CPHS	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área	<input type="checkbox"/>

2. Indicar Cargo trabajador: _____ y dar inducción de los siguientes puntos:

Marque la información entregada al trabajador de los riesgos profesionales.

<input type="checkbox"/> Descripción de la especialidad	<input type="checkbox"/> Política de Seguridad y Salud Trabajo
<input type="checkbox"/> Tareas que realiza	<input type="checkbox"/> Agentes contaminantes
<input type="checkbox"/> Lugar de Trabajo	<input type="checkbox"/> Enfermedades Profesionales
<input type="checkbox"/> Herramientas y Equipos	<input type="checkbox"/> Elementos de Protección Personal
<input type="checkbox"/> Riesgos en las tareas	<input type="checkbox"/> Notificación de Accidentes
<input type="checkbox"/> Métodos de Control	<input type="checkbox"/> Cobertura Ley 16.744
<input type="checkbox"/> Vías de Evacuación y punto de encuentro	<input type="checkbox"/> Funciones CPHS
<input type="checkbox"/> Regl. Interno de Orden Higiene y Seguridad	<input type="checkbox"/> Ley del Saco/Radiación UV

Solicite los antecedentes personales y verifique que correspondan al trabajador que recibirá la información de los riesgos profesionales específicos y generales. Y solicite que complete lo siguiente:

Yo _____ Run _____ Empresa _____
 Con fecha _____ Declaro a través de la presente que he sido informado, instruido y he comprendido los temas anteriormente señalados (marcados con X), acerca de los riesgos inherentes que entrañan las labores que desempeñare en la Empresa Terminal Puerto Arica Ltda., Ciudad de Arica y de las medidas Preventivas que deberé aplicar en el desempeño de mis labores, las medidas de control que deben adoptarse para evitar tales riesgos. Así también he recibido las instrucciones de las funciones y actividades de la empresa.

Firma del trabajador

Nombre, Cargo y Firma de relator

TEST OBLIGACIÓN DE INFORMAR SOBRE RIESGOS LABORALES

Encierre en un círculo la o las alternativas que considere correctas

Puntaje total: 10 pts.

Código:

Puntaje Aprobación: 8 puntos Revisión: 01

1 ¿Qué eventos son cubiertos por Ley 16.744?

- a) Accidente de Trabajo
- b) Accidente de Trayecto
- c) Enfermedad Profesional
- d) Todas las anteriores

2 ¿Encierre en un círculo los Riesgos a que usted está Expuesto

- | | |
|--|--|
| a) Proyección de Partículas | j) Rayos UV (Sol) |
| b) Exp. Ruido | k) Caída Igual Nivel |
| c) Transitar en sector de Maquinaria | l) Sobresfuerzo Ley del saco o 20.001 |
| d) Corte de espías | m) Sustancias Peligrosas |
| e) Exp. Caída de Materiales | n) Vibraciones |
| f) Exp. Elementos Cortantes, punzantes | ñ) Atrapamiento de extremidades |
| g) Exp. Contacto Eléctrico | o) Incendio |
| h) Caída Distinto Nivel | p) Golpes |
| i) Carga suspendida | k) Resbalar, Tropezar |

3 ¿Encaso de tener que evacuar el Puerto, cual es nuestro punto de encuentro?

- | | |
|---|-------------------------|
| a) Frente al Puerto | c) A los pies del Morro |
| b) En la intersección de Yungay con Baquedano | d) Todas las anteriores |

4 ¿En caso de accidente en mi trabajo que debo hacer?

- | | |
|---|-------------------------------------|
| a) Debo ir al Hospital en forma inmediata | c) Debo dar aviso a mi jefe directo |
| b) Debo solicitar permiso al Guardia para salir y dirigirme al Hospital | e) No le aviso a nadie y me voy |

5 Lo que SIEMPRE debemos hacer al momento de estar dentro del puerto

- a) Transitar a pie por donde yo desee
- b) Transitar corriendo
- c) Si se debe transitar a pie debe hacerlo por las vías permitidas y marcadas como zona de tránsito peatonal siempre pegado a su derecha y asegurándose que el conductor del vehículo lo vea.
- d) Todas las anteriores

6 ¿Cuáles son los riesgos críticos a los que te verás expuesto dentro del puerto (estándar 4A+C)?

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| a) Atrapamiento | d) Altura física |
| b) Aplastamiento y atropello | e) Todas las anteriores |
| c) Contacto con energía | |

7 Los Métodos de Control a utilizar para evitar accidentes son:

- | | |
|---|---|
| a) Uso obligatorio E.P.P | i) Contar con los materiales necesarios |
| b) Charla de Instrucción de trabajo | j) Contar con las Herramientas necesarias |
| c) Estar atento a las condiciones del entorno | k) Licencia o Permiso |
| d) Aseo y orden del área de trabajo | l) No utilizar ropa suelta, cadenas, pulseras, pelo suelto |
| e) Coordinación de trabajo | m) Plataformas de trabajo buen estado, aplomadas y afianzadas |
| f) Delimitar el área de trabajo | n) No sobrepasar la capacidad de carga manual |
| g) No traspasar barreras ni transitar bajo carga suspendida | ñ) No sobrepasar la capacidad de los Equipos de Levante |
| h) No fumar en el área | o) Revisar los Equipos y Herramientas |

8 Como conductor que debo tomar en cuenta

- | | |
|--|--|
| a) No superar los 30 Km/h. de velocidad. | c) Siempre utilizar cinturón de seguridad. |
| b) No hablar por celular. | d) Todas las anteriores |

9 Que elementos de protección personal (EPP) debo tener al ingresar y estar dentro de puerto

- a) Casco de seguridad y chaleco reflectante
- b) Calzado de seguridad.
- c) Lentes de seguridad
- d) Todas las anteriores

10 Se considera trabajo en altura física en TPA y la obligación del uso de arnés de Seguridad a cualquier trabajo sobre:

- | | |
|-----------|------------|
| a) 1.0 mt | c) 2 mts |
| b) 3 mts | d) 1.8 mts |

NOMBRE		PUNTAJE TOTAL	FECHA
CARGO	FIRMA	<input type="radio"/> APRUEBA <input type="radio"/> RE- INSTRUCCIÓN	Fecha Nueva ODI